pa la Historia, examinando tales hechos segun las reglas de la Crítica, de aquí que este discurso se llame por su forma argumento filosófico, y por su materia argumento histórico; y á esto pertenecen los dos últimos argumentos de la Disertacion.

El nombre de Compendio, que lleva esta Disertacion, advierte á nuestros lectores de dos cosas: la primera es que todo lo que en ella haya de bueno, ha sido tomado de los escritores Guadalupanos que trataron este asunto con mas acierto crítico, y en seguida se citarán; la segunda es, que los argumentos que alegamos, están mas bien indicados que desarrollados, especialmente el cuarto, habiendo tenido que omitir por amor á la brevedad muchísimas cosas, que le hubieran dado mas fuerza y eficacia demostrativa. Por esta razon suplicamos á nuestros lectores que acudan á las mismas fuentes: pues sabido es que *purius ex ipso fonte petuntur aquæ.*

La proposicion que vamos á demostrar es la siguiente:

La Aparicion de la Vírgen María, Madre de Dios y nuestra Madre, en el cerro del Tepeyac, es histórica y teológicamente cierta.

XVI.

Primer argumento: Los milagros de la Vírgen del Tepeyac: y se refiere uno acontecido en Roma.

Dios Autor y fuente de verdad, no puede con su autoridad confirmar un hecho, en que con la verdad

esté mezclada la falsedad. Y en concreto, poco importa que la falsedad esté esencial ó accidentalmente mezclada con la verdad; porque prácticamente el resultado seria lo mismo, es decir, el error invencible en que se nos induciria si viéramos confirmado con el milagro un hecho, en que con la verdad está mezclado el error; y de lo que en la práctica y en concreto acontece, debemos hablar en el caso propuesto.— Es así que si fuese falso lo que tenemos de la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac, Dios hubiera confirmado con su autoridad un hecho, en que con la verdad está mezclada la falsedad.

Luego: si hay milagros auténticos de la Vírgen del Tepeyac, esta Aparicion no puede ser falsa. Y como no cabe duda que hay multitud de milagros, y entre todos bastará designar el autenticado en Roma por el año de 1792, cuya relacion en seguida se pondrá. Luego los milagros nos demuestran necesariamente como verdadera la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac.

Se demuestra la proposicion mayor. Cuando Dios hace un milagro, lo hace en confirmacion de una verdad, como está concretada en el hecho que fué causa, ocasion ó condicion para que se hiciese el milagro. Así en los Santos Evangelios leemos haber hecho el Salvador, por ejemplo, cuando sanó al paralítico, y resuscitó á Lázaro. "Y para que sepais (hé aquí el hecho concreto) que el Hijo del hombre tiene potestad de perdonar los pecados; y dijo entónces al paralítico: levántate, toma tu lecho y camina" (Matth. c.

9. v. 6.) . . . .Para que crean que Tú me has enviado" (que Jesus Nazareno era Hijo de Dios) y habiendo dicho esto, gritó en alta voz: "Lázaro ven afuera" y en el mismo instante salió el que habia estado muerto. (Joan. c. 11, v. 42.) En efecto, los milagros evangélicos en tanto demuestran la divinidad del Salvador, en cuanto se consideran las circunstancias en que se hacian. No precisamente Jesucristo era Dios porque hacia milagros, sino porque en confirmacion de lo que afirmaba, esto es, que Él era Dios, restituia la vista á los ciegos y resuscitaba á los muertos. Y la razon es clara, porque si lo que el Salvador afirmaba, cuando decia que era Dios, se veia confirmado con milagros, era imposible que aquella afirmacion fuera falsa, porque repugna á la Santidad de Dios confirmar con milagros la falsedad.

Queda pues establecido que el milagro demuestra la verdad del hecho, como esta verdad está concretada en la persuasion de los que en el hecho tuvieron parte. Si en un hecho la falsedad está mezclada con la verdad, Dios nunca lo confirma con su autoridad: porque nos obligaría á tener por verdadero todo lo que hay en aquel hecho, viéndolo confirmado con su infalible autoridad.

En el caso de que hablamos la verdad fuera esta: "La Vírgen María como es en sí Madre de Dios y Madre nuestra:" y la falsedad sería la Aparicion de esta nuestra Madre en el Tepeyac con todo lo demás que sabemos. En una palabra: cuando yo digo: "La Vírgen del Tepeyac" en la primera frase "*la Vírgen*"

afirmo una verdad; y si despues añado "*del Tepeyac*" afirmaría una falsedad, si en realidad no hubiera aparecido. Y si Dios en un *hecho* de la invocacion á la Vírgen del Tepeyac hiciese un milagro, entónces Él mismo con la voz elocuente del milagro me afirmaría la verdad mezclada con la falsedad; porque yo que por ejemplo pido la salud en la persuacion que tengo de que la Vírgen apareció en el Tepeyac, haciendo Dios un milagro me confirmará en la misma persuacion; y si en esto hubiere la falsedad de la aparicion, me confirmará con el milagro en la misma falsedad. Es así que esto es imposible. Luego habiendo milagros, encierra toda verdad esta expresion: "*la Vírgen del Tepeyac,*" es decir, la Vírgen de Guadalupe.

Se conoce mas la fuerza de este discurso, si se considera que en este hecho del que pide la salud á la Vírgen del Tepeyac, es inseparable la verdad de la supuesta falsedad; y esta inseparabilidad nace precisamente de la persuasion actual en que está el que invocara á la Vírgen del Tepeyac (persuasion nacida de lo que oyó decir acerca de su aparicion y de sus maternales promesas): y si pidiendo con esta persuasion ve confirmada con milagro su peticion, ya le es imposible sospechar que haya en ella la falsedad junta con la verdad.

Luego si invocando á la Vírgen de Guadalupe Dios hace un milagro, es imposible que la Aparicion en el Tepeyac sea falsa.

Para convencerse de lo que hemos sentado, basta leer lo que Benedicto XIV. (*De Beatif. et Canoniz.*

lib. 4. *p.* 1. *c.* 4) escribió sobre el fin de los milagros. En resúmen: los milagros tienen siempre por objeto la confirmacion de la verdad ó sea de la doctrina, ó sea de la santidad de una persona (en el órden presente de la Providencia,) ó sea de un hecho que con la una ó con la otra tenga práctica conexion. Hé aquí el principio que establece Santo Tomás (2.ª 2ae. q. 178. a. 2.) *Dicendum quod semper miracula sunt vera testimonia eius, ad quod inducuntur.* Pesadas bien estas palabras, confirman admirablemente nuestro asunto: y excusado es referir los comentarios de Suárez, de Vázquez, de Valencia, de Bellarmino, de Lugo y de otros muchos. Estos Teólogos, para explicar mas claramente este punto, se sirven de una comparacion, que refiere el mismo Pontífice: y es la siguiente. Si un soberano dá su sello á uno de sus ministros en tales circunstancias, en que él ciertamente prevee el abuso que su ministro hará de este sello; es evidente que el mismo soberano se hace cómplice y reo de tal abuso: porque previéndolo, y estando obligado á impedirlo y pudiéndolo impedir, y con todo eso no lo impide, claro se ve que él quiso tal abuso. Ahora bien; si Dios hace un milagro, que es como el sello de su autoridad, en tales circunstancias, en que Él ve que este milagro se toma en confirmacion del error, se seguiria que Dios mismo fuera la causa de tal error. Y como esto repugna á la Santidad de Dios, de aquí deducen los Teólogos, que no puede Dios hacer un milagro en tales circunstancias, en que el milagro pudiera tomarse en confirmacion de la fal-

sedad: como por ejemplo seria, si á la invocacion de uno que no fuese santo, Dios hiciese un milagro, que los hombres tomarian como señal de la santidad del que fué invocado. Apliquemos este discurso á nuestro caso. No puede ser del agrado de Dios, ni puede Dios confirmar con su autoridad un título falso tributado á su Santa Madre: mucho mas si se considera que precisamente este título fué el motivo próximo é inmediáto que me excitó á invocarla. Es así que si fuera falsa la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac, Dios haciendo un milagro confirmaria la falsedad de este título y la falsedad del motivo que me excitó inmediatamente á invocarla. Luego si invocando á la Vírgen del Tepeyac ó en vista de su Imágen, Dios hace un milagro, es imposible que la Aparicion de la Vírgen sea falsa.

Esto es en efecto lo que piensa la Iglesia acerca de los milagros, en cuanto tienen en la práctica la fuerza de confirmar el hecho como comunmente se conoce y se aprueba. Sobre este principio se apoya toda la teoría de la Congregacion de Ritos en las Causas de Beatificacion y Canonizacion de los Santos: y en efecto, inútil fuera exigir milagros en confirmacion de las virtudes heróicas, si los milagros no confirmaran el hecho práctico y concreto de la santidad del siervo de Dios. Pongo aquí un resúmen muy conciso de los principios, en que se funda la Congregacion de Ritos, para que los milagros sean un criterio de verdad á fin de conocer la santidad de la persona, cuya causa fué introducida en la Congregacion: y puede leerse todo esto muy difusamente tratado por Be-

nedicto XIV. en su Obra [*De Beatif. et Cononiz.* lib. 3. c. 5; lib. 4. p. 1. c. 4.] 1.° Para que conste con certeza la santidad del siervo de Dios, ademas de otras pruebas, es necesario se aleguen los milagros, obrados despues de su muerte: 2.° para que estos milagros demuestren esta santidad, debe probarse que los milagros fueron hechos directamente en confirmacion de dicha santidad. 3.° Esta conexion del milagro con la santidad del siervo de Dios se demuestra, haciendo constar que el milagro fué obrado *por la intercesion* de dicho siervo de Dios. 4.° Y esta intercesion, que fué causa moral del milagro, se prueba por *la invocacion*: es decir, si á la invocacion del siervo de Dios, el Señor restituye la vista á un ciego, este milagro directa é infaliblemente demuestra la santidad del que fué invocado. Porque siendo el milagro obra inmediata de Dios, y no pudiendo Dios confirmar con su autoridad la falsedad; se sigue que es imposible que no sea verdadera una cosa ó un hecho que fué confirmado y como atestiguado por Dios con un milagro: *impossibile est rem illam non esse veram, in cuius veritatis attestationem fit miraculum.*» 5.° La *invocacion* ó sea que fué hecha por el mismo enfermo, ó bien por otros para la salud del enfermo, en todo caso queda probada por el solo testimonio del que invocó *solo testimonio invocantis comprobatur:* ó bien por dos testigos que afirmen haber oido al que invocaba: y á falta de testigos, pruébase la *invocacion* ó por las tablitas votivas puestas al altar del Beato ó por otro cumplimiento de algun voto. 6.° Estos principios, segun afirma Benedicto XIV. (lib. 4. p. 2. c. 7.)

se aplican á las Apariciones de la Vírgen y de los Santos, cuya fiesta y Oficio se pide á la Sede Apostólica: en cuanto los milagros no demuestran directamente la santidad ya conocida de la Vírgen ó de los Santos, sino la verdad de la Aparicion. Por esta razon hemos dicho arriba: *Si invocando á la Vírgen del Tepeyac, ó en vista de su Imágen, Dios hace un milagro, es imposible que la Aparicion de la Vírgen sea falsa.* Y que la Santa Casa de Loreto fuese la misma en que *el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros*, como todos creemos ¿cuáles son los argumentos que lo demuestran? La Iglesia en el Oficio de la Traslacion de la Santa Casa de Loreto (2.° *Noctur. Lect.* 3) nos dice que esto se prueba, "así por los diplomas pontificios y por la celebérrima veneracion de todo el orbe, como por la continua virtud de los milagros y por las gracias de celestes beneficios." *Eamdemque* [*Domum*] *ipsam esse, in qua Verbum caro factum est et habitavit in nobis, tum Pontificiis diplomatibus, et celeberrima totius orbis veneratione, tum continua miraculorum virtute et caelestium beneficiorum gratia comprobatur.* Lo mismo digamos nosotros. Que la Vírgen María haya aparecido en el cerro del Tepeyac, se prueba así por los diplomas Pontificios, como por el concurso de los pueblos, y por la frecuencia de los milagros (*ingenti colitur populorum et miraculorum frequentia*) Así leemos en el Oficio de la Vírgen de Guadalupe (2.° *Noctur. Lect.* 3.) aprobado por el mismo Benedicto XIV, que habia añadido aquellas palabras al Oficio de la Traslacion de la Santa Casa de Loreto.

Luego es imposible que sea falso lo que tenemos de

la Vírgen del Tepeyac cuando lo vemos confirmado con milagros.

De los milagros obrados á la invocacion de la Vírgen aparecida en el Tepeyac, puede leerse lo que se dijo en el Compendio histórico (§ VI. y VII.) Sin embargo nos ha parecido muy á propósito añadir aquí la relacion de un milagro auténtico que en Roma, en la Iglesia de San Nicolás *in Cárcere*, hizo á la vista de todo un pueblo una Imágen de la Vírgen Guadalupana que allí se venera, y de cuyo milagro dieron fé y testimonio en el proceso ó informacion que al efecto se instruyó, mas de ochenta personas respetables. Dicho milagro, acontecido en el año de 1792, no fué pues una conseja vulgar, de esas que el pueblo acoge sin reflexion y propaga sin discernimiento. El dió lugar á una informacion; con motivo de él se instruyó toda una causa, causa que concluyó con una auténtica. Su verdad, pues, consta plenísimamente.

Ahora, leed:

«De los prodigios obrados por muchas sagradas Imá-«genes, especialmente de María Santísima, segun los «procesos auténticos compilados en Roma. Memo-«rias extractadas y razonadas por D. Juan Marchetti, «Examinador Apostólico del Clero y presidente del «Jesus. (1) Con breves noticias de otros prodigios «semejantes, comprobados en las curias Episcopales «de los Estados Pontificios.».... Imágen de María San-

(1) Es decir: Presidente ó Encargado de la Iglesia del Jesus en Roma.

tísima, llamada de Guadalupe, puesta en la Iglesia Colegiata de San Nicolás *in Carcere Tulliano.*

Tal es el título de una obra publicada en Roma. En esa notable publicacion y al capítulo que lleva el nombre de *Imágen* XXV se encuentra la siguiente relacion, que hasta hoy permanecia ignorada entre nosotros, no obstante la antigüedad que parece tener el suceso, y por tanto creemos será leida con gusto por todos aquellos compatriotas nuestros, que guardando en sus corazones la fé sagrada de nuestros mayores, tienen la dicha de profesar un tierno amor y rendir culto á la portensosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, Madre dulcísima y esperanza firme de la Nacion Mexicana. Hé aquí las palabras de la Relacion.

«Colocada sobre la grada del altar dedicado á San Juan Bautista, que está en la primera Capilla hácia la mano derecha, entrando por la puerta principal de la referida Iglesia, se venera esta devota y serenísima Imágen que, por su misma forma, recuerda el grande y amoroso prodigio que dióle orígen en México, en la América Septentrional, donde se halla su célebre Santuario de Guadalupe. La piadosísima Vírgen se retrató en cierto modo por sí misma bajo esta figura, cuando en una de sus apariciones al humilde Juan Diego, de Cuautitlan, colocó por sus propias manos en la tilma que aquel llevaba, las prodigiosas y frescas rosas, que le habia mandado cortar en el cerro del Tepeyac, y las cuales imprimieron en aquella tela la hermosa efigie, que es enteramente la misma que aun se conserva y se venera en Guadalupe;

monumento perpétuo de tal prodigio y tierno objeto de tanta veneracion en aquellos pueblos. (1) Está, pues, pintada en aquella especie de capa ó manta desplegada, sostenida en el aire por un querubin y expresa la figura entera de María Santísima teniendo bajo sus plantas el símbolo de la media luna, de que hablan las Santas Escrituras, como indicio de su consoladora y original belleza: *pulchra ut luna, electa ut sol.* Tiene allí la Reina de los Angeles el aspecto de una Vírgen en edad juvenil, lo que tiende á despertar la idea de su Inmaculada Concepcion; y la cabeza naturalmente erguida, pero en una situacion humilde y devota. Sus ojos están suficientemente abiertos, pues que los párpados superiores descienden á cubrir cerca de la mitad del globo, dejando libre á la vista de los espectadores una porcion bien distinta de las pupilas y de la parte blanca que las circunda. Observando en seguida la direccion de los ojos mismos, no se descubre que se hallan fijos en determinado objeto; por lo contrario, están modestamente inclinados hácia el suelo, y tiene además la Santísima Vírgen las manos juntas sobre el pecho. La pintura á que nos venimos refiriendo está hecha al óleo sobre el lienzo por un buen artista moderno: tiene de altura cerca de cinco palmos arquitectónicos, y el ancho es proporcionado á la figura. No ha muchos años que de este Cuadro hizo donacion á la mencionada Iglesia un piadoso sacerdote exjesuita, hoy difunto, que tuvo el devoto y constante empeño de propagar en los corazo-

(1) Véase sobre esto la Breve Relacion impresa aquí en Roma, por el año de 1792.

nes de los fieles la veneracion y el culto hácia aquella portentosa Imágen de la Santísima Vírgen María. (1)

"Comenzó, pués, el dia 15 de Julio á notarse en la referida Imágen el portento de que tratamos, con tanta evidencia de todos, que á un tiempo mismo se llenó la Iglesia de gente, y no pocos del pueblo fueron á tocar las campanas como para llamar á fiesta. Y era en verdad un dulcísimo consuelo para todos los concurrentes ver de continuo un movimiento amoroso de las pupilas, que sin apresuramiento ni tardanza, sino de aquel modo que es natural á una persona tranquila que mira en torno, se volvian hácia una y otra parte, internándose hasta los ángulos opuestos del ojo mismo y despues volviendo á colocarse, naturalmente.

«A vista de tan estupendo prodigio, dice el Sr. D. Miguel Arcángel Reboa, (2) Arcipreste de aquella Iglesia y que acudió al escuchar el sonido de las campanas, me sentí desde luego poseido de un horror sagrado, y como si estuviera fuera de mí; apoderándose despues de mi alma dulzura tal y tanto consuelo, que me faltan palabras suficientes á explicarlos y solamente puede comprenderlos quien como yo los haya sentido." A contar desde aquel dia la Iglesia fué de tal manera frecuentada por un número tan crecido de personas de toda calidad, estado, etc.; que se puede decir que constantemente estaba llena, en términos de que por varios dias hubo necesidad de tenerla abierta á todas horas, aun durante la noche.

(1) V. Proc. C. 313.
(2) Testim. 77, Proc. C. 314.

"El portento continuó obrándose hasta la conclusion del mes de Julio; y segun refiere el testigo indicado, vió en todo aquel tiempo con sus propios ojos en dias, horas y circunstancias diversas, repetirse el mismo milagro innumerables veces. El pueblo llegó, en fin, á dar unánime testimonio de ese prodigio en las aclamaciones con que lo celebraba y así lo declara tambien el P. Cristóbal de Vallepietra, Lector Teólogo en este Convento de Capuchinos, que estuvo en San Nicolás el Domingo 17 del referido Julio (1). Dicho religioso hizo prolijas observaciones sobre la posicion ordinaria de los ojos de aquella devota Imágen, y se colocó para observarla en un punto á propósito y cercano, desde donde se descubrian aun los menores accidentes del objeto. Como habia hecho particular estudio de las reglas de la Optica, procuró el buen religioso prevenirse contra cualquiera ilusion, cosa que le fué tanto mas fácil, cuanto que no estaba preocupado por la Santa Imágen, que antes no le era conocida: y despues de haberse fijado bien en el espacio que dejaban los entreabiertos párpados, se ponia á orar con los ojos bajos para mantener fresca la vista, y poder observar mejor el prodigio tan luego como escuchase las acostumbradas exclamaciones del pueblo. *Mirad, mirad*, oyó á poco que dijeron todos á una voz, *¡viva María!* «Y levantando entónces tranquilamente la vista, miré, dice, quebrantadas las leyes de la naturaleza, y observé que aquellos ojos, pintados con colores en una tela, prodigiosamente

(1) V. Test. 78. Proc. C. 317.

comenzaban á abrirse, y con un movimiento lento, grave y magestuoso se elevaban los párpados superiores, hasta el grado de dejar ver la pupila entera circundada de color blanco. Ví además que los mismos párpados estuvieron abiertos por espacio de cuatro segundos cuando menos, y despues, con el propio movimiento lento, grave y magestuoso, se bajaron y volvieron á tomar su primitiva posicion. (1) Enternecidos como es fácil imaginarse, todos y cada uno de los circunstantes, derramaban lágrimas de consuelo, y prorrumpian en voces de júbilo, de contricion y gratitud. Edificaba sobre manera la sencilla y viva fé de aquel buen pueblo, que tan luego como cesaba tan admirable portento, comenzaba á rogar con ardor á la Inmaculada Madre diciéndole: «*Santísima Madre, otorgadnos de nuevo la gracia y el consuelo de que los volvamos á ver:*» y la benignísima Señora dignábase en efecto consolar á aquellas gentes abriendo nuevamente y volviendo en torno sus ojos maternales.

«Hiciéronse tambien mas repetidas y prolijas observaciones en aquel mismo dia por un hábil y distinguido artista (2), que á pesar del sumo trabajo que tuvo para acercarse al cuadro de la Santísima Vírgen, cuando lo hubo logrado atravesando por entre la multitud, tuvo el consuelo de ver, con la misma evidencia que lo atestiguaban todos, aquel amoroso girar de las pupilas, el modo tan natural de levantar y bajar los párpados, y el estarse renovando un pro-

(1) Proc. C. 317. T. 31.

(2) Testim. 80, Proc. C. 322.

digio semejante con intervalo de unos cuantos minutos (1). Hallábase cabalmente entónces sobre la grada del altar hácia el lado del Evangelio y de allí quiso pasar al opuesto para ver desde diverso punto el ya observado prodigio, y viólo en efecto *otras dos ó tres veces*, en los mismos términos que la primera. El Sábado siguiente volvió á la Iglesia con el objeto de repetir sus observaciones, y de la misma manera tornó á ser testigo varias ocasiones de semejante portento.

«Deponen enteramente lo mismo otros dos testigos, entre los muchos examinados en el Proceso [2], los cuales se encontraron colocados en un lugar muy cercano á la Sagrada Imágen, y vieron con toda certeza obrarse repetidas veces el prodigio: agregando el último de ellos que los sagrados párpados estuvieron mas de una vez levantados por espacio de cerca de una *Ave María*, antes de recobrar su ordinaria situacion. Y raciocinando segun las buenas reglas de Optica, advierten [3] que ni los rayos del sol ni las luces artificiales podian en manera alguna influir reverberando ó reflejándose para producir aquel maravilloso fenómeno, que en tal caso habria sido desigual, inconstante, irregular, ó por el contrario, fijo y sin cambiarse, si realmente hubiese tenido orígen en una causa extrínseca y firme. Véase sobre todo esto el mismo testimonio 83 y las demás declaraciones unánimes, esto es, las comprendidas bajo los números 77, 78, 80, 82, etc., etc.

[1] Proc. C. 322, 323.
[2] Testim. 82, 83. Proc. C. 329 etc., 337. etc.
[3] Ibid. C. 338.

XVII.

Segundo argumento: la aprobacion de la Sede Apostólica demuestra la verdad de la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac: y se pone el Catálogo de las principales Actas de la Sede Apostólica.

La Iglesia, Depositaria y Maestra infalible de la verdad, confirma con su autoridad la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac: luego es imposible que esta Aparicion, como la tenemos, sea falsa. Porque la Sede Apostólica, en fuerza de su Infalible y Auténtico Magisterio, no puede aprobar un culto, en que con la verdad esté mezclada la falsedad. Es así que positivamente aprobó el culto de la Vírgen del Tepeyac, cuando la dió por Patrona Principal á los Mexicanos. Luego es imposible que la Aparicion, en que el culto se funda, sea falsa. Se prueba.—Desde Alejandro VII hasta Pio IX se cuentan nueve Pontífices Romanos, que de un modo mas ó menos explícito concurrieron á la propagacion del culto y devocion á la Vírgen del Tepeyac. Hemos dicho hasta Pio IX, porque este Soberano Pontífice movido por su devocion á la Vírgen del Tepeyac, mandó dedicarle en Roma una nueva Capilla en la antigua Iglesia de San Nicolás *in carcere*.

Examinemos aquí solamente lo que hizo Benedicto XIV, así porque fué el que mas promovió el culto de la Vírgen de Guadalupe, como porque en materia